

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **126**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 150/13 SOLICITANDO PRORROGA DE 15 (QUINCE) DÍAS AL PEDIDO DE INFORME MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 165/13 (SOLICITANDO AL P.E.P INFORME EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN Nº 37/13 Y NOTA GOB Nº 75/13).

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **22 AGO 2013**

Girado a la Comisión Nº: **C/B**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

25 JUL 2013

MESA DE ENTRADA

Nº 126 Hs. 11:20 FIRMA [Firma]

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO

FOLIO Nº 112

19 JUL 2013

936

[Firma]

NOTA Nº 150  
GOB.

USHUAIA, 18 JUL. 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con relación a lo requerido mediante la Resolución Nº 165/13 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 27 de Junio del corriente año.

En tal sentido, de conformidad con lo expuesto en la Nota Nº 5499/13 Letra: M.ED. (U.M.) suscripta por la Sra. Ministro de Educación y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Provincial Nº 790, se solicita una ampliación de plazo de quince (15) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial.

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

[Firma]

**María Fabiana Ríos**  
GOBERNADORA  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



*Pase a Secretaría Legislativa para  
Conciliación de Bloques Políticos.*

**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Nota N°: 5488 /13  
Letra: M.ED. (U.M.)

Ref. Nota N° 440/13 S.L. y T.

USHUAIA, 15 JUL. 2013

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**  
**Dra. Leila Eleonora GIADÁS**  
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación de haberse recepcionado la nota de la referencia, mediante la cual se solicita dar respuesta a los requerimientos formulados a través de la Resolución N° 165/13 de la Legislatura Provincial, dadas en la sesión del día 27 de junio de 2013.

A tal efecto, en virtud a la remisión de un pormenorizado informe en el plazo interpuesto, peticiono a Ud. quiera tener a bien otorgar una prórroga de al menos quince (15) días hábiles a contar desde la fecha de vencimiento, a fin de cumplimentar a la mayor brevedad la respuesta pertinente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA  
16 JUL. 2013  
HORA: 17 JUL 2013 RECIBÍO: